



Vélez-Málaga, miniatura anónima publicada en Francia (segunda mitad del siglo XIX)

noviembre de 1970 (Boletín Oficial del Estado de 8 de diciembre de 1970, Decreto 3480/1970).

CIUDAD ISLÁMICA

Analizando su organización espacial, es perfectamente reconocible que el núcleo originario de Vélez-Málaga está constituido por una fortificación militar (conocida popularmente con el nombre de La Fortaleza), un centro religioso (el templo de Santa María la Mayor, antigua mezquita) y un conjunto apretado de edificios rodeados

y protegidos por una muralla (el barrio conocido como La Villa), ubicado todo ello sobre una colina de 80 m de altura sobre el nivel del mar, al noroeste de la actual población. Es decir, la típica organización urbanística de una ciudad islámica.

Como tal ciudad islámica, *Ballis* (Vélez-Málaga), aparece registrada repetidamente en la mayoría de las fuentes árabes de los siglos XIV y XV. Y como tal, posee los elementos que caracterizan a cualquier ciudad hispanomusulmana (Torres Balbás, 1985):

- Un alcázar, protegido por los muros de una ciudadela o alcazaba (*al qasaba*).
- Una medina (*madina*) o núcleo de población



Vélez-Málaga, vista aérea

amurallado.

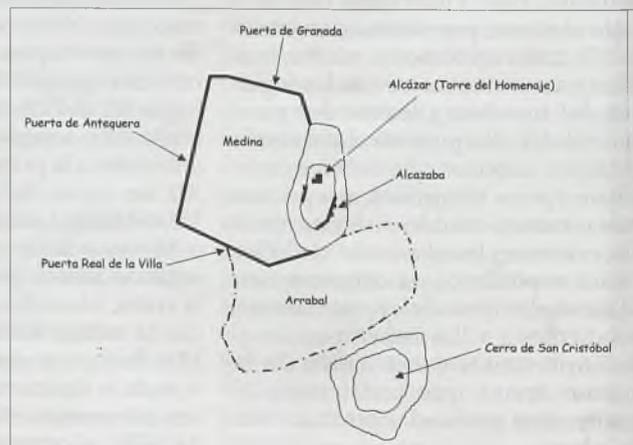
- Uno o varios barrios extramuros o arrabales (*arbab*, en singular *rabad*).

Elementos urbanos que podemos describir, en mayor o menor medida, gracias a las fuentes medievales, tanto árabes como cristianas, ante la falta, hasta ahora, de los respectivos estudios arqueológicos que aporten más información al respecto.

No obstante, la mayoría de las fuentes árabes apenas dan algún dato sobre la descripción de la ciudad, centrándose en la mayoría de los casos a destacar la fertilidad y riqueza agrícola de la zona. Entre las fuentes cristianas, afortunadamente, cabe destacar las crónicas que relatan la campaña militar de su reconquista (Valera, 1927; Pulgar, 1943), el texto del primer *Repartimento* cristiano de Vélez y su tierra (López de Coca, 1977), y ya en el siglo XVI un grabado de la ciudad realizado por Georgius Hoefnagle y publicado en el *Civitatis Orbis Terrarum* (Braun, 1572).

EL ALCÁZAR/LA ALCAZABA

Como en toda ciudad hispanomusulmana, el Alcázar, constituía la sede del poder central, cuya representación política y militar, desempeñaba el alcaide (*al-qa'id*) de la plaza. Situado en el lugar más elevado y de más fácil defensa, estaba protegido por los muros de una ciudadela o alcazaba (*al qasaba*). Su situación siempre era la periferia del propio recinto amurallado de la ciudad, con objeto de poder abandonarlo sin pasar por sus calles.



Vélez-Málaga a comienzos del siglo XVI